



Cerro Sombrero, 16 de Noviembre de 2012.-

RESOLUCION N° 391/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La participación en la Jornada Regional Subsistemas de Protección Social, Seguridad y Oportunidades y las adquisiciones para Proyectos de Fichas de Protección Social y Fondos de iniciativas para la Infancia.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Decreto Municipal N° 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la funcionaria Doña **GLORIA BARRA GARRIDO**, Profesional Grado 10° de la E.S.M., un cometido funcionario, a la ciudad de Punta Arenas para los días 19, 20 y 21 de Noviembre para participar en la Jornada Regional Subsistemas de Protección Social, Seguridad y Oportunidades y las adquisiciones para Proyectos de Fichas de Protección Social y Fondos de iniciativas para la Infancia. Se trasladara en Bus Interurbano Rio Side.

2° CANCELÉSE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL ALCALDE

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			43,278		17,311	
19 y 20	11	2012	43,278			86,556
21	11	2012			17,311	17,311
TOTAL						103,867

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/